

HOJA INFORMATIVA

Ciclo Formativo de Grado Medio Doble Titulación: Técnico en Instalaciones de Producción de Calor y Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (IMAM12) **“FORMACIÓN DUAL”**

Módulo Profesional: Configuración de Instalaciones de Frío y Climatización (M-02)

Curso: Primero **Horas semanales:**
3

Profesor: PS-Frío

1. ORIENTACIÓN DE FORMACIÓN

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de configuración y se aplica en los procesos de las instalaciones frigoríficas, de climatización y ventilación de pequeña potencia, así como de sus instalaciones asociadas. La configuración de las instalaciones frigoríficas, de climatización y ventilación incluye aspectos como:

- Las especificaciones técnicas y reglamentarias de las instalaciones.
- La selección de los equipos de las instalaciones.
- La representación gráfica de instalaciones.
- La definición de aspectos y características técnicas de las instalaciones.
- La elaboración de presupuestos de instalaciones.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este módulo permite alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- Obtener los datos necesarios a partir de la documentación técnica para realizar las operaciones asociadas al montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- Configurar y dimensionar las instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente para seleccionar los equipos y elementos que las componen.
- Elaborar el presupuesto de montaje o de mantenimiento de las instalaciones.

3. CONTENIDOS

- Identificación de instalaciones frigoríficas y de sus componentes.
- Identificación de instalaciones de climatización-ventilación y de sus componentes.
- Configuración de redes de agua para instalaciones de refrigeración y climatización.
- Configuración de conductos de aire.
- Configuración de instalaciones frigoríficas y de climatización de pequeña potencia.
- Elaboración de la documentación técnica y administrativa.

4. METODOLOGÍA

- De todas las Unidad Didáctica se realizará una exposición en la que se explicarán los contenidos de la unidad.
- Las exposiciones teóricas de las diferentes Unidades del módulo se realizarán mediante explicaciones, y la utilización de exposiciones informáticas, videos, manuales y libros.
- Se fomentará la utilización de las TIC para la obtención de documentación técnica y normativa
- Hay unidades didácticas que deberán ser elaboradas por los alumnos utilizando

- manuales técnicos y la normativa vigente.
- Los alumnos podrán elaborar, con las indicaciones del profesor, un cuaderno individualmente, con las unidades del módulo que se han trabajado en clase; en cada unidad, según proceda, se resumirán los principales contenidos, se presentarán los esquemas de las instalaciones analizadas, identificándose los componentes y describiendo su función y se realizarán los cálculos que se recomienden para dimensionar pequeñas instalaciones.
 - Se potenciará la participación activa de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y en grupos, con exposición y debate de los trabajos realizados.
 - Se realizarán en el taller de Frío y Climatización, actividades de identificación de instalaciones de Frío y Climatización, y se analizarán los componentes y equipos de cada instalación.

5. EVALUACIÓN

En cada Evaluación se calificarán mediante **exámenes** para los contenidos de carga más teórica, o mediante la entrega de **proyectos** que permitirá evaluar contenido de perfil más práctico relacionado con la realización de presupuestos, planos y dimensionamiento de instalaciones. Tanto **proyectos como exámenes tendrán el mismo peso** en la evaluación, y **harán nota media**.

Como **apoyo a la realización de los exámenes** se permitirá llevar **fichas** realizadas por el alumno. Una **ficha** es un resumen de una unidad didáctica que no puede ocupar más de una hoja DIN A4 por las dos caras. Para **poder llevar una ficha al examen**, esta deberá ser entregada en la fecha indicada por el profesor, marcada como corregida y entregada en tiempo y evaluada entre 0 y 1 pto. **Si el alumno ha entregado todas las fichas en tiempo y forma, la nota media de todas las fichas se sumará a la nota del examen siempre y cuando sea mayor o igual que 4**. En el caso de que alumnos haya faltado en la entrega de una sola ficha, no tendrá derecho a la suma de la nota media del resto de las fichas.

Para aprobar una evaluación, los alumnos deberán sacar en la nota media igual o superior a 5 puntos. Un alumno superará el módulo por curso, cuando ha superado las 3 evaluaciones con una nota igual o superior a 5.

LA NOTA FINAL DEL MÓDULO SERÁ LA PONDERACIÓN DE LA NOTA EN EL INSTITUTO AL 90% Y LA QUE SE OBTENGA EN LA EMPRESA AL REALIZAR LAS PRÁCTICAS AL 10%

6. RECUPERACIÓN

6.1 Recuperación Ordinaria.

Los alumnos podrán recuperar una evaluación, antes de realizar la siguiente, presentándose a un examen de recuperación que incluya los contenidos trabajados en la evaluación no superada. Para poder presentarse a este examen el alumno **deberá entregar los proyectos pendientes** con la calificación de suficiente. Así mismo **podrá llevar las fichas entregadas en tiempo y forma** durante la evaluación **sumando la media de las fichas correspondientes solo en el caso de que entregará todas las fichas en las fechas exigidas**.

La calificación de esta recuperación de evaluación será la obtenida en este examen.

Al final de la tercera evaluación, los alumnos podrán realizar un examen en el que podrán optar a recuperar cada una de las evaluaciones por separado. Este examen coincidirá con el examen de recuperación ordinaria de la tercera evaluación.



Comunidad de Madrid^a.

El alumno que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria se presentará al examen extraordinario de junio. La recuperación extraordinaria de junio será un examen de contenidos mínimos de todo el módulo.

7. LIBROS Y MATERIAL

A los alumnos se les facilitarán las referencias de libros y toda la documentación técnica relacionada con los contenidos del módulo.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria.

Los alumnos realizarán visitas a empresas o a instalaciones relacionadas con las competencias profesionales del ciclo.